

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 30 de julio de 2020, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre la solicitud de folio 29 cd. 1.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003 001 2019 00745 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD

No se accede a lo solicitado en escrito de folio 29 cd.1, teniendo en cuenta que a folio 23 obra respuesta de la EPS suministrando la información requerida por la apoderada de la parte demandante

Se **requiere a la parte demandante** para que, cumpla con la carga procesal de aportar una nueva dirección para notificación personal al demandado **JOSE JAVIER HERNÁNDEZ CAMPIÑO**. IGUALMENTE se le requiere para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, cumpla con la carga procesal de notificar al demandado **FABIAN HERNANDEZ CAMPIÑO** del auto de mandamiento de pago y aporte copia cotejada de dicha notificación, y suministre la nueva dirección, **so pena de tener por desistido tácitamente el presente proceso** mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

Firmado Por:

¹ Publicado por estado No. 069 fijado el 31 de julio de 2020 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a74acacc03db344bd4be82baf1925b5d82deb1df4574af1c6869ecdddb23a83f

Documento generado en 30/07/2020 04:41:15 p.m.